

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

156**GRANADA NÚMERO 2****EDICTO**

D/D^a MARIA DEL MAR SALVADOR DE LA CASA, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUM 2 DE GRANADA.

HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento nº 669/19 a instancia de VICTOR MIGUEL VELARDE CARREÑO contra DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL e I ANDALUCIA DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU en el que se ha dictado SENTENCIA de fecha 24/05/2021, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación conforme a lo establecido en el art. 191 y ss. de la LRJS en el plazo de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente al de la notificación (publicación de en el Boletín Oficial de la Provincia).

Que el procedimiento se encuentra a disposición de la demandada en la secretaría de este Juzgado de lo Social, sito en Av. del Sur 5, Edificio La Caleta (Granada), donde podrá tener conocimiento íntegro de la resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado DENTAL GLOBAL MANAGEMENT SL e I ANDALUCIA DENTAL PROYECTO ODONTOLOGICO SLU actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Granada, en el día de su firma.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/18.790/21)

